

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y (
 DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-132210- -00005-0000

Fecha: 2011-03-09 16:41:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

Re: PI.-VANTIA LIMITED.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE AMINOPIRIDINAMIDA COMO INHIBIDORES DE CALICREÍNA TISULAR".-Clase C07D 213/73.- Expediente número 10-132.210.-

1. Me refiero al Oficio No. **00597** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 14 de Enero de 2011.

2. Atentamente me permito allegar el recibo de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a la reivindicación 15, la cual ha sido renumerada como nueva reivindicación 11, y deberá ser estudiada junto con la presente solicitud.

3. Anexo me permito presentar:

(a) Recibo número 11-0021215 que acredita el pago de la tasa mencionada;
y

(b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por 11 reivindicaciones.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,

ALICIA LLORED A RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0021215

Bogotá D.C., Marzo 08 de 2011 - 06:32:01

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	414995081	07/03/2011	26.246.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	27.000.00	27.000.00
				\$27.000.00

=====

SON: **VEINTISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-132210-00005-0000

Fecha: 2011-03-09 16:41:30 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 12

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

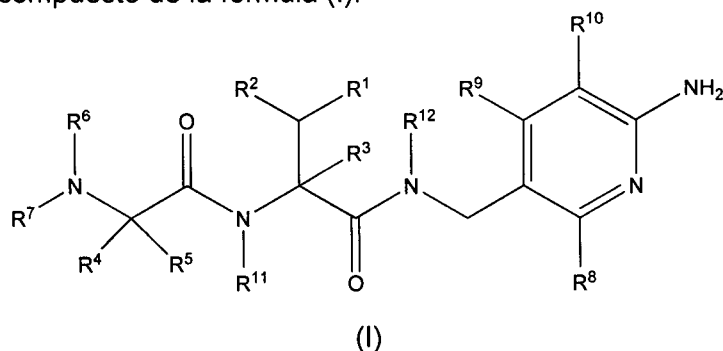
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 8 de 2011 - 06:32:07

390

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la fórmula (I):



caracterizado porque:

R^1 y R^2 están seleccionados, de modo independiente, de H, OH, alquilo (C_1-C_{10}), alcoxi (C_1-C_6), alquenilo (C_2-C_6), cicloalquilo (C_3-C_{10}), heterocicloalquilo, arilo, heteroarilo, arilalquilo (C_1-C_4)- y heteroarilalquilo (C_1-C_4)-;

R^3 está seleccionado de H, alquilo (C_1-C_{10}) y alquenilo (C_2-C_6);

R^4 y R^5 están seleccionados de H, alquilo (C_1-C_{10}), alquenilo (C_2-C_6), cicloalquilo (C_3-C_{10}), heterocicloalquilo, arilo, heteroarilo, arilalquilo (C_1-C_4)- y heteroarilalquilo (C_1-C_4)-;

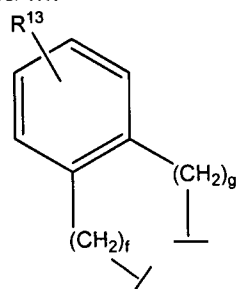
R^6 y R^7 están seleccionados de H, alquilo (C_1-C_{10}), alquenilo (C_2-C_6), cicloalquilo (C_3-C_{10}), heterocicloalquilo, arilo, heteroarilo, arilalquilo (C_1-C_4)-, arilalquenilo (C_2-C_4)-, heteroarilalquilo (C_1-C_4)-, $-SO_2$ alquilo (C_1-C_6), $-SO_2$ arilo y $-SO_2$ arilalquilo (C_1-C_4);

o R^6 y R^7 junto con el átomo de nitrógeno al que están unidos, pueden formar un anillo de 4-7 miembros que contiene N, que opcionalmente contiene otro heteroátomo seleccionado de N, O y S, y que está opcionalmente sustituido con 1 ó 2 sustituyentes seleccionados, de modo independiente, de alquilo (C_1-C_6), alcoxi (C_1-C_6), halo, CN e hidroxilo, dicho anillo que contiene N también puede estar opcionalmente fusionado con un grupo arilo;

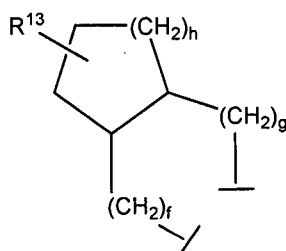
o R^4 y R^6 junto con los átomos a los que están unidos, pueden formar un anillo de 4–7 miembros saturado o parcialmente insaturado que contiene N, que opcionalmente contiene otro heteroátomo seleccionado de N, O y S, y que está opcionalmente sustituido en el carbono con 1 ó 2 sustituyentes seleccionados, de modo independiente, de alquilo (C_1 – C_6), alcoxi (C_1 – C_6), halo, CN e hidroxilo;

o R^5 está ausente y R^4 y R^6 junto con los átomos a los que están unidos, pueden formar un anillo aromático mono- o bicíclico que contiene N de 5, 6, 9 ó 10 miembros, que opcionalmente contiene otro heteroátomo seleccionado de N, O y S, y que está opcionalmente sustituido en el carbono con 1, 2 ó 3 sustituyentes seleccionados, de modo independiente, de alquilo (C_1 – C_6), alcoxi (C_1 – C_6), halo, CN, arilo, $COOR^{14}$ e hidroxilo;

o R^4 y R^6 pueden formar juntos un grupo de acuerdo con la fórmula II o la fórmula III:



(II)



(III)

R^8 , R^9 y R^{10} están seleccionados, de modo independiente, de H, alquilo (C_1 – C_{10}), halo, hidroxilo y alcoxi (C_1 – C_6);

R^{11} está seleccionado de H y alquilo (C_1 – C_6);

R^{12} está seleccionado de H y alquilo (C_1 – C_6);

R^{13} está seleccionado de H, alquilo (C_1 – C_6), alcoxi (C_1 – C_6), OH, CN, CF_3 , $COOR^{14}$, halo y $NR^{14}R^{15}$;

R^{14} y R^{15} están seleccionados, de modo independiente, de H y alquilo (C_1 – C_6);

f y g están seleccionados, de modo independiente, de 0, 1, 2 y 3, de modo que $f + g = 1, 2 \text{ ó } 3$;

h está seleccionado de 1 y 2;

en donde:

alquilo puede estar opcionalmente sustituido con 1 ó 2 sustituyentes seleccionados, de modo independiente, de cicloalquilo (C_3-C_{10}), alcoxi (C_1-C_6), OH, CN, CF_3 , $COOR^{14}$, halo y $NR^{14}R^{15}$;

alquenilo puede estar opcionalmente sustituido con 1 ó 2 sustituyentes seleccionados, de modo independiente, de cicloalquilo (C_3-C_{10}), alcoxi (C_1-C_6), OH, CN, CF_3 , $COOR^{14}$, halo y $NR^{14}R^{15}$;

alcoxi puede estar opcionalmente sustituido con 1 ó 2 sustituyentes seleccionados, de modo independiente, de cicloalquilo (C_3-C_{10}), OH, CN, CF_3 , $COOR^{14}$, halo y $NR^{14}R^{15}$;

cicloalquilo es un anillo hidrocarbonado mono- o bicíclico no aromático, opcionalmente fusionado con un grupo arilo, en donde dicho anillo cicloalquilo contiene opcionalmente, de ser posible, hasta dos enlaces dobles; y en donde, salvo que se establezca otra cosa, dicho cicloalquilo puede estar opcionalmente sustituido con 1 ó 2 sustituyentes seleccionados, de modo independiente, de alquilo (C_1-C_6), alcoxi (C_1-C_6), OH, CN, CF_3 , $COOR^{14}$, halo y $NR^{14}R^{15}$;

heterocicloalquilo es un anillo mono- o bicíclico no aromático de 3 a 10 miembros unido a C o unido a N, en donde dicho anillo heterocicloalquilo contiene, de ser posible, 1, 2 ó 3 heteroátomos seleccionados, de modo independiente, de N, NR^{14} , $S(O)_q$ y O; y dicho anillo heterocicloalquilo contiene opcionalmente, de ser posible, 1 ó 2 enlaces dobles, y está opcionalmente sustituido en el carbono con 1 ó 2 sustituyentes

seleccionados, de modo independiente, de alquilo (C_1-C_6), alcoxi (C_1-C_6), OH, CN, CF_3 , halo, $COOR^{14}$, $NR^{14}R^{15}$ y arilo;

arilo es un sistema de anillos aromáticos individuales o fusionados que contiene 6 ó 10 átomos de carbono; en donde, salvo que se establezca otra cosa, cada aparición de arilo puede estar opcionalmente sustituida con hasta 5 sustituyentes seleccionados, de modo independiente, de alquilo (C_1-C_6), alcoxi (C_1-C_6), OH, halo, CN, $COOR^{14}$, CF_3 y $NR^{14}R^{15}$;

heteroarilo es un anillo aromático mono- o bicíclico de 5, 6, 9 ó 10 miembros, que contiene 1 ó 2 átomos de N y, opcionalmente, un átomo de NR^{14} , o un átomo de NR^{14} y un átomo de S o de O, o un átomo de S, o un átomo de O; en donde, salvo que se establezca otra cosa, dicho heteroarilo puede estar opcionalmente sustituido con 1, 2 ó 3 sustituyentes seleccionados, de modo independiente, de alquilo (C_1-C_6), alcoxi (C_1-C_6), OH, halo, CN, $COOR^{14}$, CF_3 y $NR^{14}R^{15}$;

q es 0, 1 ó 2;

y sus tautómeros, estereoisómeros, sales y solvatos farmacéuticamente aceptables.

2. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, o uno de sus tautómeros, estereoisómeros, sales o solvatos farmacéuticamente aceptables, caracterizado porque R^1 está seleccionado de alquilo (C_1-C_{10}), cicloalquilo (C_3-C_{10}), arilo, heteroarilo y arilalquilo (C_1-C_4)- y R^2 está seleccionado de H, alquilo (C_1-C_6), alcoxi (C_1-C_6), OH, cicloalquilo (C_3-C_{10}) y arilo.

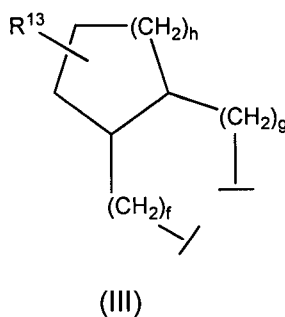
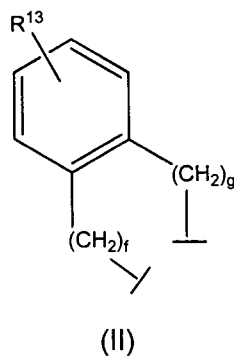
3. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, o uno de sus tautómeros, estereoisómeros, sales o solvatos farmacéuticamente aceptables, caracterizado porque R^4 está seleccionado de alquilo (C_1-C_{10}), cicloalquilo (C_3-C_{10}), arilo, heteroarilo, heteroarilalquilo (C_1-C_4)- y arilalquilo (C_1-C_4)- y R^5 está seleccionado de H y alquilo (C_1-C_6).

4. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, o uno de sus tautómeros, estereoisómeros, sales o solvatos farmacéuticamente aceptables, caracterizado porque:

R^4 y R^6 junto con los átomos a los que están unidos, pueden formar un anillo de 4–7 miembros que contiene N, que opcionalmente contiene un enlace doble de carbono–carbono, que opcionalmente contiene otro heteroátomo seleccionado de N, O y S, y está opcionalmente sustituido en el carbono con 1 ó 2 sustituyentes seleccionados, de modo independiente, de alquilo (C_1 – C_6), alcoxi (C_1 – C_6), halo, CN e hidroxilo; o

R^5 está ausente y R^4 y R^6 junto con los átomos a los que están unidos, pueden formar un anillo aromático con N mono– o bicíclico de 5, 6 ó 9 miembros, que opcionalmente contiene otro heteroátomo seleccionado de N y O, y que está opcionalmente sustituido en el carbono con 1, 2 ó 3 sustituyentes seleccionados, de modo independiente, de alquilo (C_1 – C_6), alcoxi (C_1 – C_6), halo, arilo, $COOR^{14}$ e hidroxilo; o

R^4 y R^6 pueden formar juntos un grupo de acuerdo con la fórmula II o la fórmula III:



en donde R^{13} es H y f y g están seleccionados, de modo independiente, de 0, 1, 2 y 3, de modo que $f + g = 1, 2$ ó 3 ; y h está seleccionado de 1 y 2.

5. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, o uno de sus tautómeros, estereoisómeros, sales o solvatos farmacéuticamente aceptables, caracterizado porque R^6 está seleccionado de H y alquilo (C_1 – C_6), y

R⁷ está seleccionado de H, alquilo (C₁–C₁₀), cicloalquilo (C₃–C₁₀), arilo, heteroarilo, arilalquilo (C₁–C₄)–, arilalquenilo (C₂–C₄)–, heteroarilalquilo (C₁–C₄)–, –SO₂alquilo (C₁–C₆) y –SO₂arilo.

6. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, o uno de sus tautómeros, estereoisómeros, sales o solvatos farmacéuticamente aceptables, caracterizado porque R⁶ y R⁷ junto con el átomo de nitrógeno al que están unidos, pueden formar un anillo con N de 5–6 miembros, que opcionalmente contiene otro heteroátomo seleccionado de N, O y S, y que está opcionalmente sustituido con 1 ó 2 sustituyentes seleccionados, de modo independiente, de alquilo (C₁–C₆), alcoxi (C₁–C₆), halo, CN e hidroxilo, dicho anillo que contiene N también puede estar opcionalmente fusionado con un grupo arilo.

7. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, o uno de sus tautómeros, estereoisómeros, sales o solvatos farmacéuticamente aceptables, caracterizado porque R⁸, R⁹ y R¹⁰ están seleccionados, de modo independiente, de H, alquilo (C₁–C₁₀) y halógeno, y R¹¹ y R¹² son H.

8. Un compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque está seleccionado de:

{(S)–1–[(6-amino–piridin–3–ilmetil)–carbamoil]–2–naftalen–1–il–etil}–amida del ácido (R)–1–metil–pirrolidin–2–carboxílico;

[(S)–1–[(6-amino–piridin–3–ilmetil)–carbamoil]–2–(3-cloro–fenil)–etil]–amida del ácido (R)–1–metil–pirrolidin–2–carboxílico;

[(S)–1–[(6-amino–piridin–3–ilmetil)–carbamoil]–2–(3,4-difluoro–fenil)–etil]–amida del ácido (R)–1–metil–pirrolidin–2–carboxílico;

[(S)–1–[(6-amino–piridin–3–ilmetil)–carbamoil]–2–(3,4-difluoro–fenil)–etil]–amida del ácido (R)–3–metil–2–metilamino–pentanoico;

[(S)–1–[(6-amino–piridin–3–ilmetil)–carbamoil]–2–(3,5-difluoro–fenil)–etil]–amida del ácido (R)–1–metil–pirrolidin–2–carboxílico;

[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(4-fluoro-fenil)-etil]-amida del ácido (R)-1-metil-pirrolidin-2-carboxílico;

[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3-fluoro-fenil)-etil]-amida del ácido (R)-1-metil-pirrolidin-2-carboxílico;

[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-difluoro-fenil)-etil]-amida del ácido (R)-1-isopropil-pirrolidin-2-carboxílico;

[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(4-fluoro-fenil)-etil]-amida del ácido (R)-1-isopropil-pirrolidin-2-carboxílico;

[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-difluoro-fenil)-etil]-amida del ácido (R)-1-etil-pirrolidin-2-carboxílico;

[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-difluoro-fenil)-etil]-amida del ácido (R)-1-propil-pirrolidin-2-carboxílico;

[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-difluoro-fenil)-etil]-amida del ácido (R)-1-isobutil-pirrolidin-2-carboxílico;

[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(4-fluoro-fenil)-etil]-amida del ácido (R)-1-etil-pirrolidin-2-carboxílico;

(S)-N-(6-amino-piridin-3-ilmetil)-3-(3,4-difluoro-fenil)-2-(2-diisopropilamino-acetilamino)-propionamida;

[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-difluoro-fenil)-etil]-amida del ácido (R)-1-metil-piperidina-2-carboxílico;

[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(4-fluoro-fenil)-etil]-amida del ácido (R)-1-metil-piperidina-2-carboxílico;

(S)-N-[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-difluoro-fenil)-etil]-2-(isopropil-metil-amino)-propionamida;

[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-difluoro-fenil)-etil]-amida del ácido (R)-2-dimetilamino-3-metil-pentanoico;

(R)-N-[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-difluoro-fenil)-etil]-2-dimetilamino-3,3-dimetil-butiramida;

[(S)-1-[(6-amino-2-metil-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(4-fluoro-fenil)-etil]-amida del ácido (R)-1-metil-pirrolidin-2-carboxílico;

[(S)-1-[(6-amino-2-metil-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-difluoro-fenil)-etil]-amida del ácido (R)-1-metil-pirrolidin-2-carboxílico;

{(R)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2,2-diciclohexil-etil}-amida del ácido (S)-1-metil-pirrolidin-2-carboxílico;

[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-difluoro-fenil)-etil]-amida del ácido 3-metil-1H-pirrol-2-carboxílico;

[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3-fluoro-fenil)-etil]-amida del ácido 3,5-dimetil-1H-pirrol-2-carboxílico;

[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(4-fluoro-fenil)-etil]-amida del ácido 3,5-dimetil-1H-pirrol-2-carboxílico;

[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-difluoro-fenil)-etil]-amida del ácido 3,5-dimetil-1H-pirrol-2-carboxílico;

[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(4-fluoro-fenil)-etil]-amida del ácido 3-metil-1H-pirrol-2-carboxílico;

[(S)-1-[(6-amino-2-metil-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3-trifluorometil-fenil)-etil]-amida del ácido 3,5-dimetil-1H-pirrol-2-carboxílico;

(R)-N-[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-dicloro-fenil)-etil]-3-metil-2-metilamino-butiramida;

(S)-N-[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-difluoro-fenil)-etil]-2-(etil-metil-amino)-propionamida;

(S)-N-[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-difluoro-fenil)-etil]-2-dietilamino-propionamida;

(S)-N-[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-ciclohexil-etil]-2-(isopropil-metil-amino)-propionamida;
(S)-N-[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-ciclohexil-etil]-2-dietilamino-propionamida;
(S)-N-[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(decahidro-naftalen-1-il)-etil]-2-(isopropil-metil-amino)-propionamida;
[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-dicloro-fenil)-etil]-amida del ácido (R)-2-dimetilamino-3-metil-pentanoico;
(R)-N-[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-dicloro-fenil)-etil]-2-dimetilamino-3-metil-butiramida;
(S)-N-[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3,4-dicloro-fenil)-etil]-2-(isopropil-metil-amino)-propionamida;
(S)-N-[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3-cloro-fenil)-etil]-2-(isopropil-metil-amino)-propionamida;
(S)-N-[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-m-tolil-etil]-2-(isopropil-metil-amino)-propionamida;
(S)-N-[(S)-1-[(6-amino-piridin-3-ilmetil)-carbamoil]-2-(3-trifluorometil-fenil)-etil]-2-(isopropil-metil-amino)-propionamida;
y sus tautómeros, estereoisómeros, sales y solvatos farmacéuticamente aceptables.

9. Un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, o uno de sus tautómeros, estereoisómeros, sales o solvatos farmacéuticamente aceptables, caracterizado porque se usa en terapia.

10. El uso de un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, o uno de sus tautómeros, estereoisómeros, sales o solvatos farmacéuticamente aceptables, en la preparación de un medicamento

para el tratamiento o la prevención de una enfermedad o condición patológica en la que está implicada la actividad de KLK1.

11. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende un compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, o uno de sus tautómeros, estereoisómeros, sales o solvatos farmacéuticamente aceptables, y un portador, diluyente o excipiente farmacéuticamente aceptable.

2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apoderado(a) y/o Representante de

VANTIA LIMITED

REFERENCIA	Radicación No.	10 132210
	Solicitud internacional	PCT/GB2009/001062
	Fecha inicio fase nacional	29/11/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	13311
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,



22 JUN 2011

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

jfernand